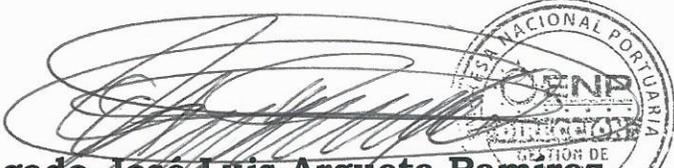


CONSTANCIA

El Director de la Unidad de Gestión de Riesgo **Hace Constar**
Que: la Empresa Nacional Portuaria en el mes de Febrero de
2017, no se emitieron Resoluciones, y Acuerdos Institucionales
no los otorga la Empresa.

Y para los fines pertinentes extendiendo la presente Constancia, en
la Ciudad de Puerto Cortés a los un (1) días del mes de marzo
del año dos mil diecisiete.



Abogado José Luis Argueta Ramírez
Director de Unidad de Gestión de Riesgo